

CONSEJO DE CARRERA INGENIERÍA ELÉCTRICA
ACTA No. 031-2010.

FECHA: Bogotá D.C, 26 de Octubre de 2010
HORA DE INICIO: 02:30 P.M.
LUGAR: Coordinación Ingeniería Eléctrica

ASISTENTES Y CARGOS:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE
01	Álvaro Espinel Ortega	Coordinador Proyecto Curricular
02	Alexander Narváez	Representante de los Profesores
03	Sergio Luque Melo	Representante de los Estudiantes
04	Edwin Rivas Trujillo	Representante de los Profesores
05	Luis Eduardo Machado	Representante de los Profesores
06	Adriana Marcela Vega	Docente Invitado
07	Roberto Manuel Poveda	Representante de los Profesores
08	Wilson Diaz Gamba	Representante de los Profesores
09	Paulo Eduardo Cuervo Franco	Profesor de la Universidad Federal de Brasilia. Invitado.

OBJETIVO:

Realizar la reunión ordinaria del Consejo de Carrera, con el fin de tratar los temas pendientes por parte de los estudiantes y profesores.

ORDEN DEL DIA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. 1
2. CASOS ESTUDIANTES. 1

DESICIONES Y CONCLUSIONES

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Siendo las 02:30 p.m, del martes 26 de octubre de 2010, se reunieron los Miembros del Consejo de Carrera en la Oficina de la Coordinación, para realizar la reunión Ordinaria de Consejo de Carrera. EL coordinador del proyecto curricular se ausenta para estar en la reunión asesora de sistemas en Compensar.

2. CASOS ESTUDIANTES.

2.1. INCONFORMIDAD DE LOS ESTUDINTES CON LAS POLITICAS QUE SE PRETENDEN CON LA ASIGNATURA PROYECTO DE GRADO I, CON LA PROFESORA MARIA RAMIREZ SANCHEZ Y SU INTRANSIGENCIA PARA DISCUTIR CON LOS ESDTUDINTES SOBRE POSIBLES ALTERNATIVAS EN LA MATERIA.

Se propone que el coordinador atienda los estudiantes el día viernes 29 de Octubre a las 11:30 a.m. para informarles que el consejo de Carrera apoya las decisiones de la profesora toda vez que es por el bien de los estudiantes.

3. CASOS PROFESORES

3.1. ALVARO ESPINEL ORTEGA, presenta al consejo de Carrera el plan de trabajo para el disfrute del año sabático y solicita aval por parte del Consejo de Carrera.

El Ingeniero Espinel se declara impedido y se ausenta del recinto temporalmente para la toma de esta decisión el Coordinador del Proyecto Curricular, se ausento temporalmente de la sesión del Consejo de Carrera, por declararse impedido, para conceptuar al respecto y durante ese espacio de la sesión se nombra como Presidente Ad Hoc del Consejo de Carrera al docente EDWIN RIVAS TRUJILLO.

Una vez revisado el Caso del Profesor el Consejo de Carrera decide dar el aval para el disfrute del año sabático.

3.2. ALVARO ESPINEL ORTEGA, solicita aval para iniciar los trámites ante el Consejo de Facultad y ante la Rectoría, para viajar a la ciudad de Madrid (España), con el fin de presentar los avances de la tesis de Doctorado en Informática, énfasis en Ingeniería de Software, que adelante en la Universidad Pontifica de Salamanca-Campus en Madrid. El viaje se tiene previsto realizar entre el 26 de Noviembre y el 10 de diciembre de 2010.

El Ingeniero Espinel se declara impedido y se ausenta del recinto temporalmente para la toma de esta decisión el Coordinador del Proyecto Curricular, se ausento temporalmente de la sesión del Consejo de Carrera, por declararse impedido, para conceptuar al respecto y durante ese espacio de la sesión se nombra como Presidente Ad Hoc del Consejo de Carrera al docente EDWIN RIVAS TRUJILLO.

Una vez revisado el Caso del Profesor el Consejo de Carrera decide dar el aval para tramitar el viaje entre las fechas 26 de Noviembre de y 10 de diciembre de 2010.

4. OTROS CASOS

4.1. CODENSA, informa el inicio del proceso de selección de practicantes para el primer período del año 2011, y el interés de continuar con el convenio ya establecido y vigente con la Universidad para vincular estudiantes durante seis meses o un año.

En atención a la comunicación de CODENSA donde solicita estudiantes en práctica, el Coordinador Manifiesta que sería conveniente que el aval lo diera la señora Decana o que ella autorice al Consejo de Carrera para que en adelante firme la autorización de la suscripción del contrato de la práctica académica. El Consejo de Carrera decide que se solicite a la señora Decana dicha autorización y se remita las hojas de vida a CODENSA para adelantar el proceso de selección.

A todas las otras donde estén estudiantes en práctica académica y no exista convenio se debe solicitar inmediatamente el convenio del mismo, de lo contrario no se tendrá en cuenta la práctica académica.

4.2. CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, informa los concursos desierto del proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica de la primera y segunda convocatoria de 2010:

Primera convocatoria de 2010:

Perfil	Proyecto curricular	Área	Estado	Observaciones
631	Ingeniería Eléctrica	Análisis sistemas potencia en de	DESIERTO	Declarado Desierto Acta 46 de 2010.

Segunda convocatoria de 2010:

Perfil	Proyecto curricular	Área	Estado	Observaciones
655	Ingeniería Eléctrica	Energía y Potencia	DESIERTO	Declarado Desierto Acta 29 de 2010.
658	Ingeniería Eléctrica	Energía – Conversión Electromagnética	DESIERTO	Declarado Desierto Acta 29 de 2010.
659	Ingeniería Eléctrica	Potencia Eléctrica – Protecciones de sistemas de Potencia	DESIERTO	Declarado Desierto Acta 29 de 2010.

El Consejo de Carrera acuerda mantener los mismos perfiles, adicionando en el área de Energía y Conversión Electromagnética, el perfil de ingeniero electromecánico.

Los requisitos para cada una de las áreas del concurso son las siguientes:

- Maestría en Ingeniería Eléctrica y/o en el área del Concurso.
- Docente un año en tiempo completo.
- Experiencia Laboral mínima de un año

Proyecto curricular	Área	Requisitos
Ingeniería Eléctrica	Análisis en sistemas de potencia	Ingeniero Eléctrico o electricista Maestría en Ingeniería Eléctrica y/o en el área del Concurso. Docente un año en tiempo completo. Experiencia Laboral de Un Año
Ingeniería Eléctrica	Energía y Potencia	Ingeniero Eléctrico o electricista Maestría en Ingeniería Eléctrica y/o en el área del Concurso. Docente un año en tiempo completo. Experiencia Laboral de Un Año
Ingeniería Eléctrica	Energía – Conversión Electromagnética	Ingeniero Eléctrico o electricista o Ingeniero electromecánico. Maestría en Ingeniería Eléctrica y/o en el área del Concurso. Docente un año en tiempo completo. Experiencia Laboral de Un Año.
Ingeniería Eléctrica	Potencia Eléctrica – Protecciones de sistemas de Potencia	Ingeniero Eléctrico o electricista Maestría en Ingeniería Eléctrica y/o en el área del

		Concurso. Docente un año en tiempo completo. Experiencia Laboral de Un Año
--	--	--

4.3. CONVENIOS CON EMPRESAS QUE REALIZAN PRÁCTICAS ACADÉMICAS

Para constancia se firma la presente a los TRES (03) días del mes de Noviembre de 2010.

Alexander Narváez
Representante de los Profesores

Edwin Rivas Trujillo
Representante de los Profesores

Sergio Fdo. Luque Melo
Representante de los Estudiantes

Wilson Díaz Gamba
Representante de los Profesores

ORIGINAL FIRMADO

Luis Eduardo Machado
Representante de los Profesores

Roberto Manuel Poveda
Representante de los Profesores

Álvaro Espinel Ortega
Presidente Consejo